UCA Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias de la Educación
Junta Electoral

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11510 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016200

CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES:

A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Aprobado por la Junta Electoral del Centro el 24 de enero de 2024

	TRÁMITE	*TÉRMINO/PLAZO*
1.	Convocatoria de Elecciones	29 de enero
2.	Aprobación y publicación del censo provisional	30 de enero (3)
3.	Recursos y reclamaciones al censo provisional	31 de enero y 1 de febrero (1) (2)
4.	Aprobación y publicación del censo definitivo	2 de febrero
5.	Presentación de candidaturas	5 a 7 de febrero (1) (2)
6.	Proclamación provisional de candidatos	8 de febrero
7.	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	9 de febrero (1) (2)
8.	Proclamación definitiva de candidatos	12 de febrero
9.	Sorteo de Mesa Electoral	13 de febrero
12.	Campaña electoral	14 -16 de febrero
13.	Jornada de reflexión	17 de febrero
14.	**Votaciones Electrónicas**	**19 de febrero (4)**
15.	Proclamación provisional de electos	20 de febrero
16.	Recursos frente a la proclamación provisional de electos	21 de febrero (1) (2)
17.	Proclamación definitiva de electos	22 de febrero

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014) y se presentarán ante los Registros de la UCA.

(2) Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Facultad de CC. de la Educación: http://www.uca.es/educacion/elecciones-2

(3) El censo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría general (censo por centros) https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/

(4) Votación electrónica. "El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica" (artículo 75.1 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WY3RCL556XTX5YQYWKN2GGE	Fecha	26/01/2024 15:26:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WY3RCL556XTX5YQYWKN2GGE	Página	1/1